MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 4110 /2.022.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., CON RUC N°80007525-0, ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ, CON RUC N°1591109-8 Y PASO PARAGUAY S.A., CON RUC N°80024954-2, EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" ID 411117, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 27 de octubre de 2022.

V I S T O: El procedimiento de Concurso de Ofertas, dispuesto por la Administración para **"Adquisición de Equipos de Informática" – ID 411117**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 38/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ** y **PASO PARAGUAY S.A.,** para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 363 de fecha 27 de octubre de 2022, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con la firma adjudicada; ------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para la **"Adquisición de Equipos de Informática" – ID 411117**, en el marco del llamado por Concurso de Ofertas, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (Representante Legal: LUIS MARIA OREGGIONI PÁEZ, con C.I. Nº 690.021)	80007525-0	1	₲ 99.944.280
ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ	1591109-8	2 al 17 – 19 -20	₲ 110.032.000
PASO PARAGUAY S.A. (Representante Legal: FABIANA GIMÉNEZ BENITEZ, con C.I. Nº 2977140)	80024954-2	18	₲ 16.000.000
Monto total adjudicado ₲			₲ 225.976.280

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

RESOLUCION Nº 410 /2.022.

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido): **₲ 225.976.280 (Guaraníes doscientos veinticinco millones novecientos setenta y seis mil doscientos ochenta)**, de acuerdo con lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2°.: **REMITIR** los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción de los respectivos Contratos con las firmas adjudicadas. ----------

Artículo 3°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

LIC. MAHIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO
Intendente Municipal Interina